

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 03-2018

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

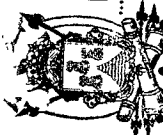
EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 04 00 PM DEL DÍA 06 DE FEBRERO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 03, BAJO LA PRESIDENCIA DE SEÑOR PRESIDENTE IVAN FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI - Señor Presidente en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Transportes y a la vez como parte de la comisión virgen de la candelaria quisiera informar sobre las rutas alternas planteadas para este domingo último 04 de febrero, mi persona ha hecho el seguimiento respectivo sobre la planificación que se realizó sobre las rutas alternas para ello hemos tenido que ponernos como pasajeras y ponernos en todas las rutas y hemos observado que prácticamente no se ha cumplido las rutas alternas, primero para resumir que los propios cobradores y conductores desconocían sobre las rutas alternas, el público usuario también desconocía, también hemos un sondeo a nivel de los inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Puno desconocían las rutas alternas, con algunos policías que estaban en determinados controlando también se ha hecho el sondeo y desconocían las rutas alternas, prácticamente los conductores han ido por donde encontraban una ruta, muy temprano pasaban por la costanera luego por el ingreso ósea de sur a norte de igual manera los de norte los que venía por la universidad para retornar a salcedo algunos iban por la avenida el sol y retornaban por la costanera y otro se iban por la avenida la torre para terminar por dos vías alternas hasta independencia y otras rutas llegaban del sur hasta cahuide algunos daban la vuelta por central otros bajaban por la cuarta división de infantería, es decir con mucha congestión por esa razón inmediatamente nos hemos apersonado por la gerencia de transporte para verificar con qué documento se comunicó a los gerentes de transportes sobre estas rutas alternas y hemos encontrado que no ha habido ninguna documentación alguna comunicación formal sobre las rutas alternas por ello de inmediato hemos procedido a que puedan corregir ese aspecto en la misma gerencia de transportes con la misma Gerenta y el coordinador hemos podido verificar también el aplicativo que se planteó como modelo a ver si estaba ahí toda la información, tampoco estaba colgada, fíjese lo que paso en ese momento y en este aplicativo estaba toda la información referente a los conjuntos, al concurso, pero no está aquella información que nos corresponde como municipalidad y además de aquella responsabilidad casi exclusiva el tema de transportes, de limpieza y otros aspectos entonces se ha hecho la recomendación el día de ayer también al presidente de la comisión, al responsable del aplicativo también como a la Gerenta de que tenemos que preocuparnos por usar nuestros fondos, nuestros recursos para darle mayor fuerza a aquello que son de responsabilidad exclusiva de la municipalidad con mayor interés no quiere decir que no vamos a tomar interés en lo demás pero creo que tienen que priorizarse esas responsabilidades que tenemos, como es el caso del ordenamiento del transporte, el tema de seguridad ciudadana a su vez estas planificaciones que se hacen tiene que informarse a todo nivel, lo que se ha visto es que ha habido la planificación a nivel de la comisión, de los gerentes, de la policía prácticamente de gabinete pero no ha llegado a los sectores involucrados y creo que allí tiene que cuidarse muchísimo porque la planificaciones que hubo acá no tiene orden, eso sería señor presidente pero de todas maneras hemos ingresado un documento el día de hoy por secretaria general de repente sería bueno que se conozca pero en todo caso le comunico que también nos hemos reunido con el presidente de la comisión y con la misma Gerenta de transportes y el coordinador, por otro lado señor presidente el seguimiento que se ha hecho este domingo hemos podido ver que en la costanera se ha instalado un escenario, creo que es importante que se dé cuenta quien autorizo, que paso, porque no estaba previsto que se pusiera tener ese escenario cuidábamos nosotros, fue parte de un debate que esa vía debía estar absolutamente limpia, uno para ayudar a los conjuntos autóctonos a que tengan comodidad y el tema de transportes, sin embargo habiendo un escenario complica mucho más la situación, por otro lado señor presidente quería informar que el concurso de danzas autóctonas maso menos a concluido al promediar las diez a diez y media de la noche, pero al promedio de las diez de la noche por la avenida simón bolívar y tenían que cumplir ese recorrido además que está siendo impulsado por la municipalidad no había público, pero hemos visto que a esa hora de las diez la ausencia de personal de la municipalidad, si había personal de la policía pero en medio de la avenida simón bolívar saliendo del estadio un carro estacionado que nadie podía moverlo que interfería el esparcimiento de los conjuntos, nos hemos acercado donde un policía para preguntar y nos dice que estaba mareado que se ha metido y no hay quien lo saque, entonces creo que habría que prevenir en qué momento se metió, si estaba mareado pero en qué momento se metió ósea prevenir esto pero realmente obstaculizaba porque estaba en medio de la avenida simón bolívar realmente perjudicaba el desplazamiento de los conjuntos

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: gracias Señor Presidente buenas tardes, buenas tardes miembros del concejo municipal, soy miembro de la comisión de gerencia de turismo y desarrollo económico, el día de hoy la señora Adela Pantigoso me comunica que sus hijas menores habrían sufrido un insulto verbal por parte del policía municipal contratado para estas fechas es el señor Hector Sabino Ramirez Escalante, indicándoles a las menores pidiéndoles mandil donde los menores le indican que mi mama se fue a los servicios higiénicos, entonces la señora me llamo y fuimos a la oficina de la administración con la señora y no se encontraba el administrador y toque la puerta y estaban encerrados el señor Hector Sabino Ramirez Escalante, el señor David Flores Cusacani y Marilu Ramos Par, estos dos últimos me indican que pertenecen al turno de la mañana a lo que es el parque pino pero mi preocupación era porque estaban encerrados los señores donde deberían de cumplir su trabajo, entonces el señor Hector reconoció el faltamiento a las menores de edad, que les había dicho que si no está su mama cierran el quiosco me parece que por ahí se estaría cometiendo un abuso de autoridad de parte del señor Hector, entonces yo le indique donde se encontraba el administrador, pero no conocían al administrador no sabían el nombre, no sabían nada pero si estaban encerrados dentro de la oficina los tres policías municipales contratados por estas fechas, mi preocupación a la siguiente señor presidente, yo pienso que debería haber mayor control y aparte de eso dos días antes por cada evento por decir para las fiestas de puno haya estas capacitaciones y cuáles son sus funciones de los policías a donde deberían cuidar para que no ocurra este tipo de abusos de autoridad, y la señora indico verbalmente que este es el tipo de personas que contratan, son personas malcriadas entonces yo apacigüe a la señora indicándole que se va a conversar con la comisión y con la Sub Gerenta, hace un mes a la Sub Gerenta yo le indique que coloque en la puerta de cada oficina de cada mercado el cronograma de los policías municipales porque en cualquier problema que haya existido nunca han estado presentes los policías municipales y se ha pedido cual es la labor más que todo lo que decomisan los policías nombrados, a donde va esos decomisos, ese informe he pedido pero hasta la fecha no informan señor presidente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Ivan Joel Flores Quispe

AL CABEZA

SECRETARIO GENERAL

Abog. Adolfo Damiani Akco Quispe

SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente, miembros del concejo buenas tardes era referente a esta observación que había hecho la regidora Verónica Gálvez respecto al tema de transporte y en ese sentido yo quisiera manifestar lo siguiente, sabemos nosotros más que todo los que vivimos en la ciudad de puno y hemos podido ex pectar año tras año el desarrollo de la festividad, sabemos que el tema de transporte siempre va ser un tema critico la municipalidad mediante su gerencia de transportar puede generar rutas alternas, puede generar vías alternas pero lamentablemente en su momento pueden ser obstaculizadas por conjuntos que salen del estadio y que también están ingresando, entonces definitivamente esto va generar descontentos en los señores del transporte y en los usuarios propiamente dichos, entonces en lo que se ha manifestado es justamente en lo que va a suceder durante las tres actividades que todavía quedan el día domingo, el día lunes y el día martes, entonces al margen del transporte urbano dentro de la ciudad se tendría que pensar en las rutas alternas que tengamos que usarlas para fundamentalmente viabilizar los vehículos que vienen de sur a norte y norte a sur, los de interprovincial y los de interregional e incluso pensando en las unidades vehiculares de taxi y de servicio urbano, en ese entender señor presidente sugeriría de que transportes debería tomar especial importancia a lo que significa circunvalación puesto que es la única vía que va a viabilizar el tránsito a nivel del transporte público masivo

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Vamos a dar respuesta a estos informes recibidos, vamos a ir haciendo algunas precisiones, ayer tuvimos una reunión grande de evaluación de todas las actividades que se han cumplido durante el día domingo y esta mañana hemos tenido otra reunión ya para tomar decisiones respecto a después del diagnóstico, después de las falencias, las acciones a implementar para poder superar, se ha hablado de rutas alternas en que hay que hacer mayor difusión, hoy día están imprimiendo banners que explican claramente cuáles son las rutas alternas tanto para el transporte urbano como también para el interprovincial y el interregional, hay una ruta en este caso rígida que es circunvalación es la única ruta libre pero también debe garantizarse la circulación y condiciones para el tema interprovincial y regional, las demás van a estar también en ese banner, respecto al aplicativo, también todos los días hemos estado trabajando y cierto que es importante que uno no se sepa en el momento los puntajes, etc, eso también ha fallado en algún momento se ha atrasado pero más importantes es respecto a toda la información que pueda tener tanto por ejemplo serenazgo, la ubicación de casetas de auxilio rápido, ubicación, numero, etc, transportes ahí debe estar en ese aplicativo todas las rutas alternas establecidas, entonces todos tenemos que hacer uso del aplicativo de la municipalidad, ellos han visto su deficiencia y están trabajando para que este aplicativo realmente funcione en óptimas condiciones, ahí también a veces no ingresamos no tenemos el instructivo, se ha determinado que la gerencia de transportes haga un tríptico donde en una de las paginas este todos los pasos a dar para ingresar al aplicativo, eso que es importante, se está corrigiendo, el escenario que ha sido instalado en la parte baja de la ciudad ha sido instalado por una organización político ya se ha identificado es poder andino, y ahí se tienen que cursar los documentos pertinentes porque realmente es un faltamiento a la festividad y a la ley electoral, si bien es cierto ya se convocó a elecciones por lo tanto los actores políticos, los partidos políticos tienen reglas establecidas que cumplir, porque pueden ser ellos no solamente sujeto a sanciones económicas sino también a otro tipo de sanciones, hasta retirados del escenario político, entonces los señores de los partidos políticos tienen que tener mucho cuidado en aprovecharse de estas circunstancias que son actividades culturales y religiosas, si pueden ellos tener mítines y están autorizados es más la ley electoral ahora autoriza expresamente que si pueden dar digamos comida en los mítines, los polos para sus seguidores ese era un mitin político, este no era un mitin político era una actividad cultural y seguramente vamos a tener alguna respuesta en el transcurso de estos días, vamos a exhortarles de que el día domingo y los días de fiesta no vuelva a suceder este tipo de hechos, hay unas quejas que llegan y son bastantes, vamos a pedir que siempre tengan sustento no es que no quiera escuchar sus quejas, pero es importante que tengan una prueba que no siempre se basan en la verdad, y nuestra función es buscar y llegar a la verdad, en todo caso veremos dice que es un insulto, pero así sea el hijo, o el empleado que este atendiendo, tenemos que ver que todos tengan su mandil tiene y deben estar con su mandil, y si no lo tiene no debe expender y si dice que se fue un rato entonces los que están ahí no deberían expender estos productos, si están instruidos todos los serenos para que puedan exhortarles a que cumplan con el recojo de su cabello y si no es fácil va ser complicado mucha gente se resiste, pero se les ha pedido que cumplan con tener los barbijos correspondientes por lo menos lo básico para la manipulación de los alimentos pero a veces como en este caso la mama ha salido un rato y la niña se quedo es lo que probablemente haya pasado y sucedió no sé qué tipo de insultos, pero vamos a averiguar, vamos a pasar esta queja para que hagan su descargo correspondiente, también a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios igualmente a Serenazgo, aunque parece que este señor es parte de Desarrollo Económico, tenemos los nombres vamos a pedir que presenten un informe y ver qué es lo que está pasando, en temas de control tenemos que ser todos parte, hoy si nos hemos reunido también, las gerencias van a trabajar domingo, lunes y martes, los días feriados vamos a compensarlos esos días con otros días para que ellos no puedan ser en este caso perjudicados por el feriado local que existe, es importante años anteriores la comisión unas cuantas personas, ahora no, con todas las gerencias y sub gerencias como responsables van a ayudar en el ordenamiento, van a controlar de mejor manera siempre que hay ese tipo de actividades se necesitan mayor control, entonces se está trabajando para mejorar y para mañana tenemos una reunión de trabajo ya interinstitucional y vamos a llegar y hacer el balance con las instituciones involucradas, ahí por ejemplo nosotros hemos instalado una carpa que agrupa a todas las instituciones de la municipalidad, una carpa de auxilio rápido, de recepción de información y esto nos permite a interactuar través de ellos con las otras instituciones y ahí hemos detectado por ejemplo que el domingo pasado ha habido quemaduras de pies, hasta las tres de la tarde habían cuatro quemaduras ojala que no haya habido más, muy importante para exhortarles al próximo año, para que si hay este tipo de eventos tiene que venir con protección de calzado o unas ojotas, pero quieren danzar descalzos es ahí donde se producen quemaduras graves, hay personas que viven en la ciudad y van a bailar con su conjunto de su lugar y esos son los fundamentalmente las más afectadas no están acostumbrados a andar descalzos, pero hay que exhortarles a que tengan algún tipo de protección, hemos fallado en varias cosas, uno de ellos es el suministro de agua, para este domingo Emsapuno tiene que tener un hidroyet por la puerta su y otro por la puerta norte, para abastecer a los dos grupos de la compañía de bomberos, y poder regar no solamente el gras sintético, sobre todo cuando hay sol al público porque hemos tenido más de una docena de personas que se han desmayado en pleno evento, han sido evacuados a las diferentes instalaciones de Essalud pero en esto hemos fallado porque un hidroyet se ha malogrado y solo hemos funcionado con uno, y esto no debe pasar este domingo, otro tema que hemos visto es el servicio de limpieza dentro del estadio realmente ha sido pésimo, pero también debo informarles que nosotros no tenemos ninguna injerencia dentro del estadio, es un acto privado que tiene la autorización de la municipalidad, y la municipalidad exige que cumpla la Federación con los servicios de limpieza, seguridad, servicios higiénicos, eso debe cumplir, pero, parece que la Federación no está cumpliendo, hemos ingresado serenazgo y policía sobre todo por el tema de seguridad pero para el tema de limpieza no hemos podido ingresar para este domingo se está previendo, vamos a ingresar dentro del estadio para recoger todos los residuos sólidos, pero igual nosotros hacemos limpieza antes y después del evento pero ahora va ser en el evento para tener mayor presencia ante la población, otro error que hemos cometido es el repliegue de los serenos en el cambio de turno, ahora estamos preocupado por el tema de los palcos, todas las ofertas que tenemos a la fecha son palcos de aquí de la región hechos de cinco o seis graderíos pero el señor presidente está buscando para que por lo menos sean unos cien metros y va ser transmitido por tv Perú para que se pueda ver a nivel nacional e internacional entonces nosotros necesitamos hacer ver unos escenarios adecuados, en toda la costanera tenemos mil metros de recorrido

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Iván Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Si me permite cuestión de orden, en el tema de los palcos recomendaría también nuevamente para que haya acceso los graderíos se haga de acuerdo a la regla, para subir porque lo que se ha visto especialmente en el palco oficial donde estamos las autoridades los peldaños enteros y no hay los graderíos para poder subir son demasiado alto esa sería mi recomendación

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Buenas Tardes Señor Presidente colegas concejales, yo creo señor presidente hablando de la candelaria deberíamos comprometer nuestra presencia como siempre lo hacemos año a año al inicio para aperturar el inicio de la parada todos los señores regidores para que prácticamente es el último año de la gestión y podamos pasar unidos todos al inicio de la parada, por otro lado señor presidente me preocupa también el tema de transporte yo quisiera solicitar a la comisión y sobre todo a la Gerencia de Transportes pueda poner una especie de banner regulables en los lugares estratégicos sobre todo donde puno se parte en dos prácticamente, los lugares hasta donde llegan los micros fundamentalmente para que sepan cuáles son las rutas de los micros, de tal manera que los pobladores comunes y corrientes no tengan confusiones y estén claros por donde va a circular el transporte, eso deberían hacerlo presidente a modo de entender estos días, máximo en 48 horas que se puede hacer Presidente, por otro lado yo sé que esta Festividad de la Candelaria se cruza con los carnavales y muchos comerciantes inescrupulosos aprovechan para vender espumas a diestra y siniestra, y desordenan más el orden que queremos generar y mejorar año tras año, entonces yo creo que no se debería permitir la venta de espumas y generan un desorden total en el trayecto, seguramente los días de la parada va a ser con más fuerza, por otro lado señor Presidente hay que reconocer la estrategia que año tras año se ha hecho sobre el recojo de la basura a través de tachos que circulan permanentemente o bolsas, eso hay que darle más fuerza Presidente, hay que mejorar esa parte que es un detalle que también la población reconoce y ya no bota la basura por el suelo de tal manera que se hace un desorden y una mala imagen

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Muy buena tardes Señor Presidente, Señores miembros de este honorable concejo, señores gerentes sub gerentes y público presente, en esta oportunidad agradezco la oportunidad del pedido que voy a hacer, voy a manifestar sobre la compración de ficha registral del terreno de Huajsapata destinado al centro de salud José Antonio Encinas, se ha cumplido con todos los requisitos establecidos para la transferencia interestatal, sin embargo no sabemos dónde está ese documento por que el presupuesto que se ha logrado a través de FONIPREL tiene los plazos ya establecidos muy reducidos y al no lograr esta transferencia pone en riesgo la elaboración del perfil del proyecto para la construcción del centro de salud de José Antonio Encinas, ese es mi pedido para que la gerencias correspondientes pudieran acelerar dicha transferencia, el otro pedido es, continuamente se viene transgrediendo las normas en toda la avenida el sol, pero especialmente frente a la cuadra de José Antonio Encinas donde se estacionan moviidades de carga constantemente y cada vez se van produciendo accidentes, choques porque es una calle que tiene doble vía, y ese estacionamiento se debe a que en todo ese trayecto están las ferreterías y la venta de fierros que obstaculiza el transito normal que debe tener las moviidades que vienen utilizando la avenida el sol y no hay ninguna autoridad que pueda controlar, inspeccionar para ver quien está dando esa licencia para que esto se tuburice y pueda producirse en el fututo más accidentes esos son los dos pedidos

REGIDORA VERONICA GALVEZ.- Señor Presidente, tengo cuatro pedidos completos, uno es que yo quisiera que este concejo municipal debería tomar el acuerdo de que un porcentaje de lo que se recaude de los palcos pueda destinarse como donación al santuario de la Virgen de la Candelaria, como bien informe en la sesión anterior el padre responsable de este santuario también plantea que como producto de la Festividad se le pueda entregar una cantidad converse muy brevemente con el sacerdote y me informo que ya una persona de acá de la municipalidad ya había ido a hacer un costeo de lo que significaría el re pintado pero que hasta ahora no hay resultados en todo caso es un pedido una propuesta que planteo al concejo municipal, lo que también se está exigiendo es que la empresa Ambev también pueda entregar otra cantidad, segundo pedido señor presidente es saber porque hasta la fecha no se ha publicado el pronunciamiento sobre la falta de responsabilidad social de Ambev ex Backus y Johnson, se acordó por segunda vez que debería salir en un diario de circulación nacional pero hasta el momento no está, tercer pedido también quisiéramos saber porque no se cumple con la transferencia de presupuesto a los distritos, esto ya fue un acuerdo en un acta que la oficina de planificación y presupuesto junto con usted se hizo con los alcaldes pero estamos año 2018 y no se cumple, recién tomo conocimiento que de la comisión de planificación y presupuesto se dio un dictamen favorable para uno de los distritos y estamos en una sesión ordinaria y no llega el expediente entonces creo que habría que dar porque tenemos pendiente como a doce distritos, el cuarto pedido solicito que ya se programe el informe económico con la rendición de cuentas del ejercicio 2017 ante la población, lo cual está establecido en la ley de participación ciudadana que debe de hacerse dos por año, mire plantear cuatro por año pero mínimamente debería ser dos por año, sin embargo ya estamos al segundo mes del año 2018 y no se ha hecho y yo pediría que ya pudiera programarse la difusión para que la población conozco como fue el manejo económico 2017

REGIDOR WILSON SALAMANCA: El pedido concreto es que se pueda firmar la adenda de convenio entre la municipalidad provincial de puno y la universidad nacional del altiplano es en torno a la cooperación internstitucional que viene haciendo la universidad y la municipalidad mediante un proyecto, la idea es que el convenio indica que la universidad va prestar llamas reproductoras para las zonas fronterizas de Puno concretamente en las comunidades de Charamaya, Kellemoni, Alamaca, Chaupiyllu, Tolapalca y Copani, esto en el marco que asumimos como concejo municipal y también como autoridades de ayudar y potenciar la producción y desarrollo económico de la zona frontera

PRESIDENTE DEL CONCEJO: El pedido que estemos todo en la apertura de la festividad les transmito a todos los regidores de la municipalidad y también les invito a estar en un estrado preparado, respecto al santuario se ha tenido problemas, se debe tener en cuenta que no es una festividad propia de la Municipalidad, nosotros apoyamos y damos todo de nuestra parte para que se realice la festividad, todos los años la Municipalidad invierte casi un millón de soles en varios aspectos, bueno habrá que reunirnos Por otra parte, el tema de Huajsapata, está el gerente de desarrollo urbano le vamos a pedir que nos informe, la ficha registral si bien es cierto ya está dado ahora vamos a trabajar el tema de transferencia al proyecto del centro de salud entonces en estos días lo agilizamos, estoy pidiendo al Gerente de Desarrollo Urbano para que rápidamente pueda dar curso a este expediente que está en las oficinas de la municipalidad, sobre el pronunciamiento voy a trasladar al secretario general

SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, Señores Regidores en la última reunión se quedó de que la comisión de todas maneras debió reunirse y la propuesta que ha presentado la señora regidora verónica galvez se le ha entregado al Señor Asesor Jhon Martinez pero él estaba a la espera de los que estaban encontrados para socializar todo el contenido de ese pronunciamiento, pero nos ha incomodado de que nadie se haya apersonado a socializar ese pronunciamiento y publicarlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sin embargo haremos una última citación y tiene que salir antes del fin de semana, antes de la Festividad, la atención a los distritos se está haciendo a la medida de ellos presentan sus expedientes técnicos, el informe económico, está el señor Gerente de Planificación y Presupuesto le voy a pedir que pueda programar ya fecha debe ser en este mes, luego tenemos el pedido de la firma de la adenda, tengo entendido que este es el mismo proyecto referente al año pasado solo que la adenda va en función del tiempo, y queremos que estos camélidos reproductores estén más tiempo en las comunidades para el empadre sobre todos de los alpacas hembras, lo voy a incluir en la agenda

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE LIMITA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL DISTRITO DE PUNO DURANTE EL DESARROLLO DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Voy a pedir a la Gerencia de Asesoría con autorización de concejo municipal para que pueda exponer brevemente a detalle por qué se está formulando este pedido, haciéndoles recuerdo que este es un pedido de la anterior sesión de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damman Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

concejo municipal para que el equipo técnico nos haga alcance de una forma legal, para que puedan las empresas que se benefician y que generan inversiones en la cantidad de residuos sólidos puedan tener responsabilidad social en ese caso, voy a invitar al doctor Jhon Martinez o su equipo técnico puedan sustentar esta ordenanza

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA: Señor Presidente, señores miembros del concejo, primeramente en la anterior sesión se me pidió ver la posibilidad legal si era posible, crear algún tipo de arbitrio directo a las empresas productoras de bebidas alcohólicas para que puedan pagar este tipo de tributo a la municipalidad por los beneficios que obtenían, porque no contribuían directamente a los efectos que causaban su actuar o su actividad económica, el tema de seguridad, limpieza y todo lo demás, se ha analizado gracias a una guía que tiene la contraloría general de la república en el tema de lo que es los arbitrios municipales y la forma cómo se calcula, esto se hace en función al total de contribuyentes por tanto no es posible crear contribuciones para personas específicas, del universo se saca un porcentaje y equitativamente se distribuye el costo de la tasa, por lo tanto no hay arbitrios para personas específicas, en el tema de la responsabilidad social de las empresas y ver como se podría exigir está en la opinión legal que se ha expedido, si bien el tribunal constitucional ha señalado claramente que es obligatorio que las empresas si deban tener un plan de responsabilidad social en sus actividades incluso cuando estas empresas por su actividad que realizan, se vuelven con factores negativos hacia la colectividad es posible limitar la actividad comercial o económica que estas puedan tener y esto lo dice el mismo tribunal constitucional en reiteradas sentencias, el tema está en que esta responsabilidad en principio no es un acto que es autónomo, ellos tienen la posibilidad de planificar y autónomamente señalar que acciones van a realizar por los efectos sociales de las actividades que desarrollan, sin embargo una vez que se presentan estos planes, se vuelven obligatorios y las entidades como la municipalidad podrían exigir cumplimiento he incluso establecer sanciones ante su incumplimiento, esta implicancia legal ha sido trasladada a la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana se establecido una propuesta de ordenanza en la que se traslada esta prohibición legal que ya está establecido en la Ley Nacional 28681 que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública, como no existía una ordenanza específica se está poniendo en la ordenanza que se plantea pero también se incluye el tema de la responsabilidad social y la posibilidad de hacerla objetiva y también sancionar en caso de incumplimiento

GERENTA DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA: Señor Presidente del Concejo Municipal, Señores Regidores buenas noches, en consecuencia ya lo vertido el doctor Jhon Martinez Gerente de Asesoría Legal, nosotros hemos emitido la opinión técnica basándonos en los diagnósticos que ya hemos venido trabajando en la Gerencia de Desarrollo Humano mediante el programa de prevención del consumo legales e ilegales DEVIDA, el costo social por el consumo de alcohol descontrolado exagerado es altísimo, a raíz de ello y en el marco de la ley 28681 en el artículo 5 de la venta y distribución y consumo de bebidas alcohólicas específicamente en el inciso F nosotros nos regimos de acuerdo a la distribución que se hace en los espacios públicos, a raíz de ello se presente un proyecto de ordenanza municipal que regule la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en vías públicas y determinar la obligación de presentar el plan de responsabilidad social por parte de las empresas productoras y comercializadoras de bebidas alcohólicas cuyo consumo final se presenta en el distrito de Puno, bueno aquí también estamos incluyendo el tema de la distribución, como sabemos las empresas son transnacionales entonces estamos en el reglamento especificando que las empresas internacionales, nacionales y distribuidoras tengan que cumplir estrictamente este proyecto de ordenanza municipal o la ordenanza que se apruebe en concordancia con la ley que ya tenemos, en concordancia con las demás ordenanzas que también tenemos en la municipalidad provincial de Puno, respecto al horario de expendio de bebidas alcohólicas y en ese caso nosotros también estamos normando que por ejemplo estas empresas tengan que presentar un plan donde ellos presenten la contingencia, donde presenten el resarcimiento de todos los daños que se puedan causar posterior al consumo de bebidas alcohólicas, entonces eso también en el proyecto se ha puesto una propuesta por ejemplo si omiten la presentación de una propuesta entonces tiene sanciones como el pago de 50 UIT, en el incumplimiento parcial o total del plan o de algún punto que implica el pago de 20 UIT, y aquí existía la pregunta de qué va a pasar con las personas que estén vendiendo libremente en la vía pública y ya sabemos que eso lo tiene normado la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico respecto al decomiso también de esos productos, en razón de la inquietud presentada aquí en el concejo municipal es que se elabora este proyecto de ordenanza para prohibir la distribución de bebidas alcohólicas

PRESIDENTE DEL CONCEJO: voy a pedir que el pleno del concejo municipal pueda hacer algunas interrogantes

REGIDOR FELICIANO PADILLA Señor Presidente del Concejo, Señores Regidores, esta ordenanza es una consecuencia del debate que se hizo en la anterior sesión, donde quedaron dos acuerdos, uno hacer circular un pronunciamiento del concejo municipal, el texto de ese pronunciamiento no debería socializarse como ha dicho el secretario general sino afinarse en algunos aspectos y parece que eso no se ha cumplido, la contra parte nos ha ganado porque está haciendo circular por la televisión y por los principales noticieros un manifiesto defendiendo sus intereses, informando que están poniendo banners en el estadio y está dando baños públicos para la fiesta de la Candelaria, esta ordenanza me parece que es una consecuencia de eso, y bueno la finalidad de esta ordenanza como dice acá el objetivo es establecer la reglamentación de la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en vías públicas y la responsabilidad social de empresas nacionales e internacionales que procesan, distribuyen y comercializan, esa es la finalidad, y eso se basa en la ley también número 28681 que regula la comercialización, y mayormente el consumo de bebidas alcohólicas en la fiesta es en la vía pública y así eso estamos orientando al ordenanza, y la venta de bebidas a menores de 18 años que son los que más bailan en la fiesta, eso va ser imposible quizás controlar pero a mí me parece que la ordenanza va en ese sentido, debido al plan de rentabilidad social de las empresas comercializadoras, más bien lo que me parece es sobre las tasas de sanción si es mucho o es poco, y se han fijado según los casos en 50 UIT, 20 UIT, a mí me parece que se debería aprobar esta ordenanza porque se dice todo lo que hemos discutido en la anterior sesión

REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO: Señor Presidente muy buenas noches a todos los miembros del concejo provincial, funcionarios y público presente que está en este hemiciclo, bueno tengo que corroborar empezando por el regidor Feliciano padilla en el sentido de que este proyecto de ordenanza nace por el debate anterior, finalmente este tiene que ser un instrumento legal para que se prohíba la comercialización de bebidas alcohólicas en la vía publica conforme se expresa en el literal F de la ley 28681, bueno si hacemos un análisis, el espíritu de la aprobación de esta ordenanza radica en que se debe de poner un alto principalmente a esta empresa que tiene como monopolio la comercialización de bebidas alcohólicas de nombre Ambev pero conforme está redactado su artículo séptimo se contrapondría a los intereses que nosotros debemos aprobar de esta ordenanza, en ese artículo séptimo donde también indica que dicho plazo vence a los 30 días previo a la realización del evento en la jurisdicción de Puno (festividad virgen de la candelaria, carnavales puneños, fiestas patrias, aniversario de Puno) en todo caso esto ya se debió aprobar de repente en el mes de diciembre del año pasado, en todo caso si lo aprobamos solo tendría efecto para fiestas patrias, aniversario de Puno, creo que se debería corregir la redacción de este artículo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Esta ordenanza es importante producto justamente de todo lo que se ha venido desarrollando en las anteriores sesiones, lo importante aquí es señalar que está presente y conforme a la ley orgánica de municipalices, que nosotros como regidores y siendo miembros de este concejo tenemos la responsabilidad de velar por la salud integral de la población y en realidad este velar del desarrollo integral, es competencia netamente de la municipalidad además de ello el consumo del alcohol, trae no solamente con la festividad de la virgen de la Candelaria sino también en todo motivo de festividad por lo tanto como municipalidad tenemos que velar por la integridad de la población, esto debe traer un trabajo multisectorial con los demás sectores involucrados, una

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe

Abog. Adolfo Datman Adico Quispe



vez aprobada la ordenanza debemos proponer a trabajar con un comité multisectorial con Essalud tiene un fuerte área donde también se está trabajando contra el alcoholismo y como dijo el colega que me antecedió en realidad quienes son los que danzan son los jóvenes, así como damas y varones entonces las consecuencias pueden ser fatales y creo que es pertinente la oportunidad para aprobar esta ordenanza y luego de inmediato de convocar a una reunión multisectorial

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Presidente estoy preocupado por dos cosas puntuales que a mi modo de ver son esenciales también para este debate, en primer lugar la desinformación que está generando la empresa de Backus incluso comprometiendo a la misma Federación, está buscando pretextos para no asumir su responsabilidad social entonces señor presidente es imperioso dado en este contexto y en esta coyuntura ya emitir este pronunciamiento junto con esta ordenanza que debería de salir ya mismo y si es necesario dar las dispensas del caso habría que hacerlo para que se aplique a partir de esta festividad de la candelaria, por otro lado señor presidente estoy pensando en el impacto social, por ejemplo voy a dar lectura de las noticias de los periódicos regionales, 120 toneladas de basura tras concurso de danza, luego indica parques de puno son convertidos en cantinas, estadio convertido en basurero, faltan el respeto a policías, entonces hay un impacto social por el excesivo consumo de alcohol y es por eso que me pregunto la ex Backus siendo beneficiaria enormemente que asuma su responsabilidad social y en esta ocasión no lo está haciendo siendo una de las empresas premiadas como empresa Perú siglo XXI, inclusive señor presidente si no está asumiendo su responsabilidad social como debe de ser, y tratando de confundir a la opinión pública podríamos notificar a esta empresa que premia a las mejores empresas excelencia que cumplen su responsabilidad social, podemos notificar porque acá no lo está haciendo, más bien está generando más caos y más desorden, la responsabilidad social de acuerdo a la literatura que hemos estado nosotros leyendo y además a la fundamentación que se ha dado en la opinión legal, todas las empresas están obligadas, están comprometidas tienen el deber de asumir su responsabilidad social en el contexto donde trabaja donde comercializa, entonces para nosotros el no cumplimiento de la empresa ex Backus de su responsabilidad social en realidad con justificaciones y pretextos que no vienen al caso, es incumplir con ese compromiso con ese deber con la población, hay empresas que cumplen por intermedio de la salud pública, educación, por intermedio de fundaciones del cuidado del medio ambiente incluso de comisiones porcentajes económicos para la ciudad, donde ellos accionan, estas cosas son responsabilidad social, por otro lado nuestro municipio desde el inicio de la gestión del 2015 ha implementado una política provincial cero alcohol y créame, no sé si son testigos mis colegas regidores, esto la población ha saludado, no se ha permitido el año 2015 la venta de bebidas alcohólicas en lugares públicos y la población estaba contenta, yo creo que esta política provincial es un antecedente para que esta ordenanza tenga su justificación ya formal y legal, también hemos estado leyendo un artículo de esta empresa que premia a las empresas excelencia indica textualmente que las empresas que muestran indiferencia para no cumplir con su responsabilidad social, son empresas responsables que solo se dedican a la parte económica y financiera, pero no cumplen el rol también que les toca darle calidad de vida a la población, para mí está totalmente justificado esta ordenanza con algunas afinaciones legales y considero que ya debe ser aplicadas en esta candelaria, puesto que la indiferencia de la Backus nos está obligando a que nosotros como concejo como representantes del pueblo podamos poner los lineamientos legales de tal manera que ellos como dicen las grandes empresas, tengan el deber la obligación y el compromiso de asumir su responsabilidad social

REGIDORA VERONICA GALVEZ.- En realidad Señor Presidente como en la sesión anterior se discutió la necesidad de generar normativas que ayuden, particularmente yo planteaba la revisión de nuevas ordenanzas como bien se ha señalado el año 2015, ya se habló sobre la prohibición de la venta de espacios para la venta de bebidas alcohólicas en espacios públicos, entonces en el marco de una ordenanza que ya tenemos en la municipalidad, ya existe la prohibición, segundo lo que más bien habría que hacer es volver a revisar la ordenanza sobre la prohibición de la publicación de carteles, que se hace abuso incluso en el centro histórico y que más bien se cumpla, y en qué medida podríamos modificar el TUPA y eso lo veníamos conversando en la comisión de que era posible modificar el cobro de los impuestos de 10% a un 15%, pero revisando la ordenanza, veo que hay dos aspectos que se entre mezclan, uno es el tema de la prohibición, y el otro es el tema de la responsabilidad social, y en el tema de la prohibición como digo tendría que revisarse porque ya existe la normativa, lo que si deberíamos hacer acá es el tema de normar, el tema de la responsabilidad social pero que además tiene que ser de manera general para todas las grandes empresas como en este caso dirigida, es cuestionable como vemos solo está dirigido a una sola empresa y en general para todas las empresas, y por ejemplo un artículo importante, el artículo seis, cuando dice plan de responsabilidad social se elabora en cuatro componentes que pedimos a la empresa, en realidad las acciones en este caso de la Candelaria, las acciones de limpieza dentro de la ciudad son responsabilidad de la municipalidad y no tenemos que pedirselo a un tercero, porque es competencia de la municipalidad, acciones para guardar la seguridad también es competencia de la municipalidad, acciones para salvaguardar la salud de la población y evitar el consumo excesivo del alcohol también es competencia de la municipalidad, acciones para salvaguardar y continuar el desarrollo de la proyección social tenemos que revisar y más bien agregaría otro aspecto que es acciones para salvaguardar la declaración de patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad de la Festividad pero en todo caso que es lo que yo plantearía pero sería para ver el tema de normar la responsabilidad social aparentemente sería por la festividad pero habría que ampliar por todo el año porque no solamente es la festividad, por ejemplo si se podría normar que a partir de este plan que se pueda desarrollar por componentes con el comité de salvaguardia que además esta normado por ordenanza regional se va a definir de cuanto es el presupuesto y que un porcentaje de sus ingresos pueda aportar para poder cumplir con estos componentes, sería que hagan un aporte económico, creo que habría separar, y revisar las ordenanzas que tenemos, se apliquen las tasas establecidas por ley Finalmente la ordenanza tiene que revisarse, no están las gerencias que son responsables, se entiende que es un borrador que se va ir avanzando, pero por un lado se encarga a la gerencia de medio ambiente y gerencia de desarrollo humano, por otro lado la gerencia de turismo y desarrollo económico a través de la sub gerencia de actividades económicas y la sub gerencia de medio ambiente a través de la sub gerencia de protección ciudadana en fin creo que todavía hay que revisar en el caso de desarrollo humano habría que revisar el MOF en función a las responsabilidades que tiene, me parece que no está contemplado, pero de acuerdo a lo que he revisado me parece que no es de su competencia, hay varios aspectos que se debería de revisar, en todo caso el secretario general y los gerentes nos podrán decir si tenemos las ordenanzas antes yo había señalado

REGIDOR WILSON SALAMANCA: Algo concreto Señor Presidente, y también quisiera hacer algunas preguntas, lo que habría que definir lo que son los productores de bebidas alcohólicas, distribuidores y los que comercializan habría que especificar a quienes concretamente se va a aplicar esta norma, yo creo también que esta norma no debe ir dirigida con nombre propio, debe ser en general no solamente a las productoras o distribuidoras de cerveza concretamente a los tragos, etc en todo caso a todas las bebidas alcohólicas, en todo caso como pregunta esto va a ir a las distribuidoras, en el distrito propiamente conocemos algunas distribuidoras estos van a tener que presentar su plan de responsabilidad social también me imagino que las productoras y considero también los que deberían presentar un plan de responsabilidad social porque asumir son las bodegas o tiendas porque al final los que distribuyen o comercializan son estos establecimientos, sin embargo se ha visto que estos tampoco asumen ningún tipo de responsabilidad, yo creo que legalmente lo que comentaba la regidora verónica no creo que se pueda grabar algún impuesto a sus ingresos porque eso lo hace otra instancia, no es coherente y no es correcto, por lo demás estoy de acuerdo con la ordenanza

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Después de haber escuchado esta primera rueda de intervenciones tenemos varias observaciones, hay buenos aportes y creo que deben ser considerados uno de ellos son el plan de responsabilidad social, acciones a salvaguardar la declaratoria de patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad, entonces con ese punto ya estaríamos hablando de la festividad, los demás son generales, y esto requeriría también me parece importante de que se pueda poner en cuanto a sanciones, si es que se detecta distribución en establecimientos no autorizados, entonces la empresa tiene que ser responsable si viene a Puno tiene que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

hacerlo a través de los establecimientos autorizados caso contrario tendrá una multa determinada, con eso prácticamente podríamos limitar a la empresa que sea irresponsable en distribuir, solo podrán distribuir aquellas empresas que están autorizadas, primero invocamos a la formalización de los establecimientos comercializadores. En cuanto a los montos, el regidor Padilla esta observando las multas, esto se tiene que considerar, el monto es demasiado bajo, esto lo podemos analizar, son sanciones que se establecen dentro de nuestro territorio

GERENTE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA: Es cierto que esta ordenanza tiene dos momentos el primero es exhortar el cumplimiento de la ley marco que obliga y que prohíbe la comercialización de bebidas alcohólicas en espacios públicos, de acuerdo a las edades y en realidad con toda la práctica que se viene realizando cotidianamente estamos yendo en contra la ley, también exhortar el cumplimiento de las ordenanzas que ya tenemos, una de ellas es la ordenanza 498 del 2014 que regula el pago, la aplicación de sanciones administrativas y el cuadro único de infracciones, otro la ordenanza que regula la distribución, la venta de bebidas alcohólicas en los locales nocturnos que es hasta las tres de la mañana principalmente es exhortar eso con el objetivo de proteger a la población, principalmente a los adolescentes, la población joven, el segundo momento viene con el cambio de responsabilidad social y justamente en el artículo seis respecto a la intervención de la Regidora Verónica Gálvez, si en efecto son nuestras funciones velar por la limpieza pública, el ornato de la ciudad, la seguridad ciudadana, la salud de la población es cierto, pero en estas fiestas específicas ya la capacidad humana y también la capacidad presupuestal también desborda en nuestro propio personal y en nuestra institución, entonces estas empresas tendrían que tener la obligación de apoyarnos, de contribuir para que nosotros también garanticemos estos servicios que también son nuestra obligación, en el artículo siete respecto a la intervención que había respecto al plazo de treinta días, bueno si nosotros ponemos treinta días esto no aplica para esta fiesta, entonces nosotros hemos estado viendo el tema de que sea hasta tres días, que si podría ayudarnos, pero también con disposiciones transitorias hemos hablado con el gerente de asesoría jurídica y si nos podría facultar para el cumplimiento de esta fiesta pero también en este mismo artículo esta descrito que no solo en la festividad virgen de la candelaria, sino también los carnavales puneños, las fiestas patrias, el aniversario de Puno, en todo caso también podríamos ponerle durante todo el año, enmarcando no solo estas fechas festivas sino todos los meses de año, lo otro respecto a las unidades impositivas como sanción, si falta distinguir eso y forma ausencia, en que no podemos poner todas UIT a todos los distribuidores pequeños

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA: En relación a la duda de a quienes esa dirigido la ordenanza, está dirigido a toda empresa, solamente empresa no a personas naturales, por ejemplo una bodeguita que cumple la tarea y el rol de distribuidor y comercializador al final es una persona natural, pero no es una empresa, entonces empresa es aquella persona jurídica constituida como tal en registros públicos en cuanto a ellos está dirigida esta ordenanza, sea en los niveles que sea tanto las sanciones se van a diferenciar si son productores o comercializadores esto si habría que distinguir para que la multa sea para los productores, en el tema de los componentes que se está hablando son funciones propias de la municipalidad con el tema de seguridad, con el tema de limpieza y demás por ello se ha puesto el termino salvaguardar que es el equilibrio, razonabilidad a aquello que se desborda, por tanto ellos tienen la obligación para que los efectos son estrictamente por su actividad comercial, por su actividad económica, es por ello que queremos dar un equilibrio con la contribución del privado así está planteado en nuestra propuesta

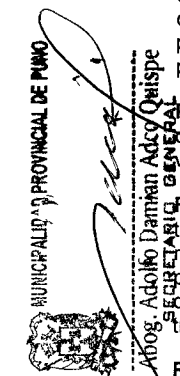
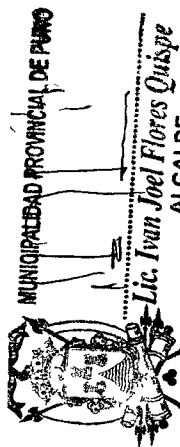
REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI.- Yo señalaba hace un momento que había como mezcla de dos ordenanzas, una que ya tenemos ordenanzas que prohíben, que no habría necesidad de poner, segundo en todo caso se está tratando de distinguir a personas naturales de empresas y tenemos una norma que señala hasta 150 UIT si se refiere a microempresa, en todo caso la ordenanza está dirigido a las medianas y grandes empresas va a ir de 150UIT para arriba, tendríamos que definir si son menos está contemplado dentro de la micro empresa, y tercero no hay un artículo específico donde señala que además de presentar su plan, no es que ellos hagan el plan sino deben aportar a un plan conjunto que se hace, porque como digo es competencia de la municipalidad y en algunos casos de responsabilidad con algunas entidades en el caso de seguridad ciudadana es competencia de la municipalidad compartida con la policía nacional, pero ahí la propia empresa hace su plan, en el caso de limpieza igual es competencia de la municipalidad, pero la empresa va hacer su propio plan, eso es lo que pretendemos cuando hablamos de responsabilidad social, estamos hablando de que implícito tiene que haber un aporte como lo ha venido haciendo, no es como cuando nosotros le estráramos la mano en este caso estamos normando por ley que tiene que hacerlo si o si y que así lo establece la norma, eso es lo que no está en ninguno de los articulados, creo que se puede tener la explicación

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Nosotros tenemos un funcionamiento con un personal determinado, para esta festividad tenemos que contratar más personal de limpieza y en eso gastamos algo de treinta mil soles, ahora seguridad ciudadana otros cincuenta mil soles y se van sumando ese excedente es lo que tiene que cubrir estas empresas no a lo que nos compete a nosotros como función

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO En realidad, algunos colegas nuestros han descubierto lo que no está dicho en nuestro texto, si nos preguntamos porque hemos hecho esto, lo tenemos que decir por esta razón, por la Ex Backus, pero en la ordenanza en ningún párrafo se menciona a Ex Backus, se menciona a todas las empresas productoras y comercializadoras, lo que nos preocupa, se podría arreglar, no es que vamos abandonar nuestras competencias, podríamos mejorar el artículo 8, indicando que el plan se elabora con el propósito que se contribuya económicamente en los cuatro componentes. Y de todas maneras el artículo 7, respecto al plazo, se tiene que afinar para que entre en vigencia

REGIDOR MARCO QUINTANA: Yo creo que se ha debatido bastante y justamente los puntos que quería tocar era referente a la aclaración que ha hecho tanto el Asesor Legal y la Gerente de Desarrollo Humano, yo quería sugerir algo y que ya no quede muy ambiguo y que planteo el regidor Wilson, identificar plenamente a los actores en este caso, quien es productor, quien es distribuidor y quien es comercializador a ese nivel, en esos tres estratos, y naturalmente a raíz de este tema establecer la tabla de sanciones que se tenga que imponer para el incumplimiento en este caso del plan de responsabilidad social, y como bien lo decía la Gerente de Desarrollo Humano nosotros no podemos sancionar a una pequeña comercializadora, lo vuelvo a repetir deberíamos sancionar al productor y al distribuidor ambos en efecto tiene responsabilidad ahora lo que planteaban el regidor Padilla y la regidora Verónica en efecto ese plan debería de contener los aspectos económicos para el cumplimiento del Plan, pero si nosotros dentro de la ordenanza indicamos que tiene que tener también el aspecto económico justamente habilitar al cumplimiento de ese plan yo creo que podría solucionar algunos problemas y referente a la redacción de la ordenanza tiene defectos que tendríamos que corregirlos yo creo que ya estamos llegando a un estado en el cual estamos de acuerdo en lo que va en esta ordenanza municipal, y de acuerdo a la sanción yo creo que debería ser gradual identificando quien es el productor y quien es el distribuidor sanciones graduales de acuerdo a esta tipificación. Incluso se podría incluir el aporte económico para el cumplimiento de este Plan

REGIDOR ROLANDO BERNEDO Las empresas que son responsables socialmente, se mueven en base a tres criterios aspecto económico social, el aspecto de la salud pública y el aspecto del cuidado ambiental, en esos aspectos se mueve la responsabilidad social de las empresas, nosotros por ejemplo en el aspecto ambiental hablemos de la basura se triplica, y el municipio requiere de parte de la responsabilidad social un apoyo en ese sentido, yo creo que deberíamos promover ordenanzas integrales, si hacemos una revisión de nuestras ordenanzas, hay ordenanza de partecitas entonces habría que juntar la ordenanza anterior que prohíbe el consumo de bebidas



alcohólicas con esta y hacer una integral y poner un articulado como ya en otras ordenanzas existen, todas la normas que se opongan a esto quedan derogadas

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Yo quisiera pedir al concejo municipal que con todos estos aportes afinemos y quiero convocar a sesión de concejo para el día jueves y que su publicación de esta ordenanza sea el día viernes, lo que se va a modificar es en el caso de la distribución, una vez publicada se les va a notificar, la distribución a establecimientos no autorizados y ahí también estamos hablando de la gran empresa, de la mediana empresa o la micro empresa, no se habría una norma y tendríamos que diferenciarlos, de igual forma de las personas naturales y las personas jurídicas, otra cosa que no está bien definida es de la jurisdicción, si es a nivel distrital o es a nivel provincial

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ: Yo quisiera sugerir algo, usted lo ha manifestado, este es un tema muy amplio, pero porque esta ordenanza la orientamos básicamente al tema de la responsabilidad social y más bien incluimos otra ordenanza como lo decía el regidor Bernedo que en efecto ya contextualice los otros temas justamente con los temas que usted dice con las limitaciones, porque de urgencia necesitamos responder a la población que es lo que está sucediendo con el tema de la Backus si no lo podemos hacer con nombre propio por lo menos diremos estamos viendo el tema de la responsabilidad social porque hay algo que nos estamos olvidando, la Backus no ha cumplido con un convenio firmado por la municipalidad y la Backus que tiene que ver con lo que ha sucedido en la Festividad el 2017, hay un aporte de ciento veinte mil soles que ha estado como compromiso por parte de ellos y no lo ha cumplido, entonces yo sugeriría para que no se nos haga muy crítico el tema y diferenciamos bien evoquémonos en esta ordenanza específicamente en el tema de la responsabilidad social, cosa que se nos hace más fácil tipificar los actores, y como usted decía hablemos de distribuidor y del productor, y de la otra ordenanza ya podemos hablar de los pequeños distribuidores, de las personas naturales, de las posibilidades de la compra, y todo ello, si nosotros sacamos esta ordenanza podemos tener acciones sociales de inmediato

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: Quiero sumarme a lo que ha señalado el Regidor Quintana en el sentido de que esta ordenanza como está planteada, se plantee como ordenanza de responsabilidad social, y se pueda aprobar ahora con los aportes que se ha hecho en términos generales, pero que además sea un compromiso para más adelante se vaya a generar una ordenanza con todos los elementos que se han sustentado ahora hay que regular, desde la ciudadanía, desde el comercializador, en fin, la idea en conjunto lo que tenemos que lograr es ver en conjunto es como se limita el excesivo consumo de alcohol y sus consecuencias, pero en todo caso hay que ver ese tema de la responsabilidad social, sino se va sentir como que estaríamos haciendo una persecución, y algunos han señalado que es como si no nos hubieran dado el dinero entonces aquí hay una obligación moral de una empresa al margen de los problemas del año 2015 eso no implica en que ellos deben seguir generando utilidades esta empresa tiene que cumplir, esta empresa y las otras

REGIDOR WILSON SALAMANCA: Yo considero que esto no es aislado, el proceso de producción es toda una red que va desde el productor hasta el consumidor, yo creo que se está tomando el aspecto total de esto, en todo caso considerando lo que había dicho el regidor Marco Quintana vemos dos aspectos en esta propuesta, propiamente la ordenanza y su reglamento, entonces lo que haría la Ordenanza es recoger lo que dijo el Regidor Quintana en el sentido que está orientado a que esta empresas cumplan su responsabilidad social, en el reglamento tendría que ir lo que se está proponiendo porque no serviría de nada si solo reglamentamos la responsabilidad social, de manera general podría ir aspectos de la responsabilidad social, y en el reglamento las especificaciones concretas de todo el proceso de producción, desde el productor hasta el consumidor, porque si lo vamos a separar o aislar no vamos a concebir lo que tratamos de hacer con esta norma

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Me parece muy bien los aportes, lo que si definiríamos es el ámbito de aplicación, y si encaja o no las sanciones a los distribuidores no autorizados, se debe evaluar y creo que vamos a tener un buen instrumento para el próximo jueves, pido que nos den tiempo para mejorar la Ordenanza Si no hay posición en contra, esta ordenanza se va afinar para el próximo jueves donde se desarrollara sesión de concejo ordinaria

2.- DICTAMEN 006-2017-MPP-SR/COAJ EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE LA DECLARATORIA DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO LA CREACIÓN DEL FUTURO DISTRITO DE ALTO PUNO

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Voy a invitar al Regidor Marco Quintana - Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos para que pueda sustentar brevemente esta declaratoria, está presente también el alcalde del centro poblado de alto puno a quien vamos a invitar para que pueda exponer brevemente el pedido hecho a esta municipalidad y después pasaremos al debate

ALCALDE CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO: Buenas noches señor presidente, miembros del concejo municipal, publico presente, como autoridad local me siento contento porque de alguna manera se ha considerado en esta sesión ordinaria, señor presidente nosotros hemos solicitado a pedido de la población de Alto Puno, en vista de que hay tantas necesidades y preocupación, porque la población de Alto Puno somos bastantes, entonces la situación es que también nosotros como autoridad local del Centro Poblado de Alto Puno preocupados de que en algún momento debemos contar con un presupuesto propio, por eso es que la iniciativa hemos presentado el documento el año pasado en el mes de octubre del 2017 y se está avanzando, y es sueño también de nuestra población que en algún momento tiene que ser distrito por eso también nosotros estamos pendientes, y ojala que puedan aprobar esta propuesta, es uno de los requisitos que pide la ley de demarcación territorial que también está enmarcado que declare como interés provincial la creación del distrito de alto puno por la municipalidad provincial de puno, el gobierno regional también ya ha hecho lo mismo ha declarado también como interés regional esto ha sido el 19 de octubre del 2017, pero nosotros seguimos a la espera de que la municipalidad provincial de puno también sea parte y de alguna manera se agilice el proceso de distritalización de alto puno, con ello vamos a seguir juntando más requisitos y así se pueda concretizar el Distrito de Alto Puno, entonces vamos a seguir trabajando y vamos a venir en otro momento para que ya nos den pase de declaratoria a nivel provincial, entonces este es el primero proceso que estaríamos aprobando mediante ustedes, creo que vamos a seguir impulsando, queremos adjuntar mas requisitos, estamos en proceso

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ: Señor presidente en efecto nos ha llegado sobre la declaratoria de necesidad e interés público la creación del futuro Distrito de Alto Puno, en efecto faltan algunos documentos por tramitar, pero tal como lo ha explicado el señor alcalde del centro poblado de alto puno este es un requerimiento que es necesario culminar para todo el expediente para continuar con el trámite, lo que están solicitando está dentro de nuestras funciones que tenemos como concejo municipal y en ese entender el expediente cuenta con toda la documentación pertinente, con la opinión legal 098-2017 donde indica que si es viable que mediante concejo municipal declarar la necesidad e interés público provincial la creación del futuro distrito de alto puno dentro del artículo 194 de la constitución política establece que las autoridades de las municipales distritales y provinciales son los órganos que tiene autoridad política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, a la vez tiene el informe técnico por la sub gerencia de promoción social y participación ciudadana la misma que indica que resulta viable la pretensión solicitada por el administrador, en ese entender solicitaría que este pedido sea acogido por el concejo y se le dé el trámite correspondiente para que la solicitud del alcalde continúe su proceso y se adjunte la documentación que se requiere para que ellos armen el expediente para el pedido formal para la creación del futuro distrito de alto puno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



ALCALDE
Lic. Ivan Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



SECRETARIO GENERAL
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Voy a invitar a los miembros del concejo municipal para que hagan uso de la palabra

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: El concejo siempre ha mantenido el espíritu descentralista, recordemos algunos ejemplos, hemos apoyado de manera unánime en este mismo caso para la provincialización de acora, del mismo caso lo hemos hecho del futuro distrito de salcedo que seguramente se va a convertir en un eje polar de desarrollo, esto mismo busca el futuro distrito de Alto Puno en la zona norte de nuestra ciudad, yo creo señor presidente el voto de concejo debe ser en las mismas condiciones de apoyar este espíritu que están buscando y están luchando estas zonas particularmente alto puno y además es sencillamente declarativo este apoyo no implica presupuesto

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR: Si nos detenemos un poco a observar al futuro distrito de alto puno nos damos cuenta que cada vez está adquiriendo mayor importancia y con la instalación de elementos como el futuro hospital que va servir a tres departamentos del sur y algunas otras instituciones incluida la universidad andina que tiene su terreno para construir toda su infraestructura, nos damos cuenta que va ser una zona protagonista, además que ha tenido un recibimiento que creo que la mayoría de nosotros no conoce, yo he tenido la oportunidad de transitar por todo ese sector y realmente es inmenso, realmente sus posibilidades con las lotizaciones que se están haciéndolo otro es conveniente declarar de interés público

REGIDOR FELICIANO PADILLA Yo quería decir eso justamente, porque la distancia que crea entre los distritos son otras, que son creadas por ley entonces, a mí me parece que con esto Alto Puno puede convertirse en un pueblo de desarrollo muy importante para nuestra provincia, fronteriza al distrito de puno para coadyuvar y consolidar las relaciones entre el distrito de puno y el distrito de alto puno, entonces como es una cuestión declarativa ya la comisión competente tomara la acción legal demográficas territoriales, porque en las cuestiones territoriales siempre hay problemas pero eso ya es otra instancia, yo invocaría que apoyemos a la comisión para que esta cuestión declarativa siga su curso y se vea esto ya en la instancia correspondiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Si es cierto que es declarativa también la autorización, pero si tiene implicancia posterior a la declaración del distrito, sin embargo estamos con el ánimo que este gran proyecto continúe, según lo que he escuchado de los señores regidores del concejo municipal estamos también apoyando, cumpliendo un requisito que se tiene que cumplir, si la municipalidad provincial de puno opone a la declaración entonces simplemente no va a poder continuar el curso, ahora estamos en ese proceso

REGIDORA VERONICA GALVEZ: En efecto este concejo municipal apoyo en el caso de Acora para su provincialización, en el caso de salcedo sea distrito y ahora para la propuesta de alto puno, nosotros como distrito tenemos ciento cincuenta mil habitantes y maso menos en salcedo por ultimas elecciones en el centro poblado estamos hablando de tres mil habitantes o un poco más, y en este caso no existe en el expediente la delimitación territorial y lo que estamos hablando del distrito de Alto Puno, sería importante que se nos dé un mapa y segundo la población también que maso menos involucraría a este nuevo distrito y también es importante que sepamos como concejo municipal que a nivel central hay mucha oposición a este tema a la creación de muchos distritos por el tema de la fragmentación de presupuesto, porque efectivamente al desmembrarse el distrito de puno a nuevos distritos baja la población en ese sentido, incluso con lo de acora si sale provincia baja la posibilidad de presupuesto como provincia, baja en este caso baja el presupuesto como distrito, menor presupuesto de acuerdo a la población hay menos posibilidad de hacer obras de gran envergadura, entonces son consecuencias también de las decisiones que se tomaría, en todo caso si la población requiere que sea distrito se debería apoyar pero teniendo conciencia de que a futuro va a tener sus efectos en reducción de presupuesto, ósea prácticamente en puno se va a reducir en espacio, en temas de presupuesto, hay un tema que es necesario analizar, lo que he escuchado en este momento es que la declaratoria necesidad e interés público pero a su vez más adelante este concejo debería volver a tocar este tema una vez que se junte la delimitación con todas las actas o este ya sería el final porque si en todo caso vamos a tener un segundo momento ya con los requisitos que van, debería tratarse pero ya con toda la documentación de delimitación, y las actas de compromiso de quienes se van a involucrar en el distrito, en este caso por ejemplo en el caso de salcedo estamos viendo que se informó que el centro poblado de Jallihuaya que estaba comprometido, y llegan a la instancia final y se presentan las autoridades del centro poblado de Jallihuaya diciendo que en ningún momento fueron consultados no había ninguna documentación respectiva, claro que es una instancia diferente a la nuestra pero en el caso provincial deberíamos saber con certeza cuál es territorio que se plantea como distrito y la población que se plantea a favor de este distrito

REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA Señor presidente yo creo que en principio creo que está claro los documentos del expediente que se nos entrega es declarativo me imagino como decía el señor regidor más adelante se verá el aspecto territorial yo creo dos cosas, es una aspiración legítima de alto puno en el sentido de que quiere ser distrito y probablemente sea fragmentación de presupuesto, bueno me parece algo incoherente muchas veces este concejo hemos apoyado a la descentralización, a que el poder se desconcentre a un centro poblado, porque ese centro poblado al subir de categoría probablemente tenga mejores recursos y su población sea mejor atendida yo no creo que eso sea un problema, en ese sentido estoy completamente de acuerdo para que sea declarado interés público provincial para que alto puno sea futuro distrito

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Hemos tenido la creación de la futura provincia de acora e involucra a comunidades de otros distritos, en el caso del distrito de platería específicamente la delimitación que se tiene con Laraqueri Pichacani, entonces era un tema técnico, de poder delimitar cual era el límite, se superó todo eso y proseguimos, en la creación del centro poblado de salcedo de igual manera se presentó un mapa, posterior a la aprobación llevo la oposición correspondiente, tiene que tener fundamento, incluso llegó a la presidencia del concejo de ministros lo cual no prospero porque no atenta con ningún derecho y han presentado planillas firmadas por los vecinos entonces eso ya lo ve la instancia correspondiente y se ha respaldado la solicitud de querer separarse porque tiene todo un expediente por el comité del futuro distrito de Salcedo, en este caso nos han hecho llegar y tienen en el expediente el mapa de la delimitación voy a pedir que lo reproduzcan y lo pasen, y tiene también acompañado el requisito mínimo exigido en cuanto a población, ahora si bien es cierto vamos a dividir la ciudad probablemente en tres distritos y Foncomun va a tener que pasar allá, la ciudad de puno puede convertirse en una ciudad metropolitana y tiene otro tratamiento y otro recurso, al contrario será una ciudad con otras necesidades con otra demanda y tenemos que ver que los tres distritos están dentro de la ciudad, entonces estaríamos hablando del distrito de puno con su territorio establecido, aquí el distrito de alto puno ya está su delimitación con Tiquillaca, con Paucarcolla, lógicamente su delimitación esta con parte del lago hacia el norte y salcedo también con el sur, y lógicamente nuestro distrito está quedando en la parte céntrica

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente en todo caso yo sugeriría algo, ya que no todos los regidores hemos tenido acceso a los documentos a los cuales hace referencia, yo pediría que se les haga llegar a los demás regidores y se tome la decisión en una próxima sesión de concejo porque es importante que se conozca esos aspectos si bien es cierto no va a tener implicancias negativas pero por una tema de respeto a sesión de concejo sugeriría que lo tratemos en otra sesión

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO: Yo considero que la participación de los regidores que me han antecedido, que en efecto esto no implica absolutamente nada de parte de nuestro municipio provincial, considerando que es una decisión política del concejo municipal la decisión de una declaratoria de interés, bueno yo he estado viendo que efectivamente usted señor presidente tiene el expediente más completo, en alto puno hay cinco instituciones educativas de inicial, uno primario, uno secundario, uno universitario en proyecto, en el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

sector salud como lo ha planteado el regidor Waldo Vera se va a construir Essalud, bueno en el sector administrativo se tiene la creación de un Juzgado de Paz, y es más seria una alegría para el pueblo de puno que la cárcel salga definitivamente de Alto Puno porque esto va a dificultar el crecimiento urbano en sector de puno y yo estoy de acuerdo que podamos dar nuestro voto en favor de futuro distrito de Alto Puno

PRESIDENTE DEL CONCEJO: El centro poblado de alto puno ha sido presentado este expediente el 25 de octubre del 2017, y tiene el dictamen del año pasado diciembre 2017 de parte de la comisión que ya ha fenecido y repito están dando la declaratoria de interés público, y el presidente de esa comisión está solicitando que sea tratada en la próxima sesión de concejo y quiero someterlo a consulta si lo tratamos ahora o lo tratamos en la siguiente sesión de concejo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APRUEBAN PROSEGUIR CON EL DEBATE DEL DICTAMEN 006-2017-MPP-SR/COAJ EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE LA DECLARATORIA DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO LA CREACIÓN DEL FUTURO DISTRITO DE ALTO PUNO

REGIDOR RUBEN TICONA: Sobre el punto, creo que la comisión ha tenido su opinión y bajo ese contexto es de importancia que este centro poblado tenga esa aspiración de ser distrito y la voluntad del concejo municipal debe llegar a través de su voto así lo estipula el reglamento interno del concejo y creo que sin mucha discusión, debemos de llevarlo a votación salvo mejor parecer

REGIDOR MARCO QUINTANA: Mi pedido era por lo siguiente en efecto cuando yo proponía que se tratara en el siguiente concejo, por eso hemos emitido dictamen a favor, el tema era de que si nos damos cuenta en el expediente y nos hacen llegar para sesión de concejo no cuenta con esos documentos entonces por un tema de respeto, por un tema de que en efecto los regidores tengan conocimiento pleno de este tema, es por ello que yo pedía a la siguiente sesión porque definitivamente nosotros como comisión ya hemos dado una opinión y no vamos a cambiar de parecer, simplemente era por ese tema y aclarando el aspecto que yo planteaba

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señor presidente mi voto fue favorable para que sea tratado el tema, en todo caso como cuestión de orden debe quedar asentada en el acta que se nos va a entregar los documentos que usted ha señalado y antes de la votación quisiera saber cuánto de población existe en el centro poblado de alto puno

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según el censo del 2007 tenemos más de cinco mil, lo que se hizo en salcedo fue con los electores que tenían el D N I de salcedo, pero aquí en el censo se considera a los habitantes, a las personas que habitan en el centro poblado aunque algunos tengan D N I de puno, les vamos a hacer llegar también la cantidad de población, pero si cumple el requisito, voy a invitar a los miembros del concejo municipal para que puedan pronunciarse con su voto, vamos a hacer a mano alzada para que los que estén de acuerdo con este dictamen 006-2017-MPP-SR/COAJ emitido por la comisión ordinaria de asuntos jurídicos sobre la declaratoria de necesidad e interés público la creación del futuro distrito de alto puno sírvase levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL DICTAMEN 006-2017-MPP-SR/COAJ EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE LA DECLARATORIA DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO LA CREACIÓN DEL FUTURO DISTRITO DE ALTO PUNO

3.- DICTAMEN N° 018-2017-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN MUEBLE PROVENIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Tenemos una unidad móvil que ha sido donado a la municipalidad provincial de puno, es una camioneta rural de segundo uso, esto ya ha sido entregado a la municipalidad y lo que nos falta es aceptar esta donación, la comisión que ha dado este dictamen del año pasado estaba presidido por el señor regidor Rolando Bernedo a quien vamos a invitar para que haga una breve sustentación respecto a este dictamen 018

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Quería remarcar que soy ex presidente de la Comisión de Administración, este es un expediente que data del 29 de diciembre, con esto señor presidente indicar de que el municipio ha solicitado oportunamente la donación de cuatro unidades móviles, esta es una de las que esta donando el Ministerio de Relaciones Exteriores y se trata como usted lo ha dicho de una camioneta marca Toyota, marca Hice y prácticamente ya está en el municipio con el acta de recepción, sino que como es atribución del concejo municipal aceptar la donación esto con mayúsculas y subrayado, la comisión de administración por unanimidad opina y sugiere al concejo aceptar esta donación que en realidad lo hemos solicitado de los cuales uno nos está dando respuesta positiva

PRESIDENTE DE CONCEJO: Si ya nos han hecho entrega de la camioneta rural, en estos momentos se encuentra en custodia de la Gerencia de Desarrollo Urbano, tiene el acta de recepción, tiene todos los documentos necesarios y ahora estamos haciendo conocer al Concejo Municipal para la aceptación de la donación, es un procedimiento administrativo ya establecido como lo dijo el señor presidente de la comisión cuyos miembros han sido el señor Waldo Vera, el señor Máximo Quispe Turpo entonces todos ellos han opinado por unanimidad que se acepte la donación de la camioneta rural

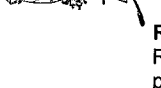
REGIDOR MARCO QUINTANA: Señor presidente yo creo que en efecto como usted bien lo ha manifestado y también el Regidor Rolando Bernedo es un bien que está en manos de la municipalidad ya no hay mucho que discutir pero si yo voy a exigir algo señor presidente, nosotros lamentablemente por el tema de la decisión política y la proyección mayoritaria de la población muchos de nosotros no tenemos la profesión de abogados entonces nosotros tenemos que orientarnos básicamente en nuestras decisiones a las opiniones técnicas y la opinión legal, bien si vemos la opinión legal la numero 587 en la parte cinco de las recomendaciones indica lo siguiente el párrafo primero que previo a la consideración del concejo municipal se requiere a la oficina de control patrimonial la valorización del bien donado y en el expediente por lo menos no visualizo la mencionada valorización entonces yo no sé si en efecto es necesaria la presencia de este documento para ejecutar la aprobación de concejo salvo que haya habido un error o algún tipo de discrepancia porque este tema no solamente lo estamos viendo en este expediente sino también en muchos otros expedientes relacionados a aceptación de donaciones

PRESIDENTE DE CONCEJO: De la parte de la Resolución Jefatural se tiene todo esto ya prescrito, porque la resolución que da de baja a esta unidad móvil en cuanto a relaciones exteriores determina la calidad del vehículo y el costo, tenemos aquí las características en la Resolución Jefatural del Ministerio de Relaciones Exteriores, todos los documentos están al día están el modelo, la marca, el color, en todo caso sería con cargo a regularizar la valorización

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Apost. Agolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR MAXIMO QUISPE: En efecto yo conozco de este tema, efectivamente un vehículo se deprecia en cinco años prácticamente a los seis años su valor es cero soles, en este caso este vehículo es del año 99 prácticamente ya se ha depreciado pero sin embargo para efectos de un control patrimonial, patrimonio del municipio debería valorarlo físicamente en cuanto esta valorizado y no será ningún inconveniente para que sea aprobado este dictamen

PRESIDENTE DE CONCEJO: entonces hay la salida de que patrimonio lo valore para el tema de control patrimonial

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señor Presidente en realidad revisando esta parte hay algo que me llama la atención es el acta de entrega y recepción esta con fecha de setiembre del año 2016 y este tema está viniendo a concejo después de un año y cuatro meses se nos adjunta acá un acuerdo de concejo 002-2018 donde a usted se le faculta a hacer convenios y adendas pero es del 2018, entonces acá hay un tema que tiene que fijarse porque es que se demoró un año y cuatro meses para poder llegar y poner a conocimiento de concejo municipal sobre esta donación, en ese entender se ve una serie de documentos de trámite, pero el tema de aceptación de donaciones como lo establece la ley orgánica de municipalidades y nuestro propio reglamento es responsabilidad del concejo municipal, en todo caso hay un tema de omisión de funciones que requiere una explicación que además desde el momento en que se recepciono donde estuvo esta movilidad que se hizo, estuvo guardada, cual es el uso que se le dio

PRESIDENTE DE CONCEJO: Vamos a pedir el informe a patrimonio, nosotros hemos firmado este documento en el mes de marzo del año 2017 efectivamente, sin embargo este proceso ha empezado el 16 de junio que nos remiten la Resolución Jefatural

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Esto llama la atención cuando una gestión administrativa demora, sin embargo quisiera yo precisar de que el 14 de noviembre se emite la opinión legal y posteriormente a ello, llega a manos de la comisión prácticamente a fines de año entonces no le podría explicar por qué ha podido demorar anteriormente pero a la comisión llega posterior de la opinión legal que se emite el 14 de noviembre prácticamente no es responsabilidad de la comisión

PRESIDENTE DE CONCEJO: A la comisión ha llegado recién en noviembre y vamos a ver porque la demora, ahora vamos a invitar a los miembros de concejo municipal para que puedan pronunciarse con su votación sobre el dictamen N° 018-2017-MPP-SR/COA emitido por la comisión ordinaria de administración sobre aceptación de donación de bien mueble proveniente del ministerio de relaciones exteriores, los que estén de acuerdo con aceptar esta donación sírvanse levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL DICTAMEN N° 018-2017-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN MUEBLE PROVENIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4. ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Finalmente nos hace llegar el pedido del regidor Wilson salamanca es presidente de la comisión de desarrollo económico donde nos pide que podamos aprobar la adenda de convenio interinstitucional voy a pedir al regidor salamanca para que pueda explicarnos sobre esta adenda

REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA: En principio como mencionaba usted voy a pedir la dispensa del caso por ser un tema muy urgente en el sentido que deben de trasladarse las llamas a los centros poblados del proyecto que la municipalidad está ejecutando es por esa razón que me permití poner en agenda esta solicitud, para un mejor entendimiento por su intermedio permítame invitar al responsable de este proyecto, al señor Montufar para que pueda explicar a detalle de que se trata todo ello

SEÑOR URIEL MONTUFAR CONDORENA: Muchas gracias Señor Presidente del Concejo Municipal, señores integrantes del pleno de concejo, para informar este avance esta actividad, el año pasado se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad provincial de puno y la universidad nacional del altiplano por el lapso de un año y que ha fenecido el 31 de enero de este año entonces que es lo que se ha realizado justamente como lo ha indica el señor presidente se tiene problemas limítrofes con el departamento de Moquegua, nosotros como región puno y como también municipio en los tramos uno y dos nos han dado la razón la instancia superior por consiguiente estos territorios continúan siendo nuestros para ello es importante que la municipalidad provincial de puno tenga una presencia física, una presencia técnica por ello nosotros ya el año pasado a través de ustedes, el señor presidente firmo el convenio de cooperación interinstitucional con la universidad del altiplano, la facultad de medicina veterinaria y el centro de investigación y promoción de camélidos La Raya, ellos nos han prestado 12 llamas reproductoras de alta calidad genética, que se trasladó el mes de febrero del año pasado, entonces han quedado bastante contentos, satisfechos los receptores que son las comunidades del centro poblado de Charamaya que es distrito Mañazo límite con Moquegua entonces allí prácticamente se ha trabajado, son llamas de esfinge de muy buena calidad, son llamas reproductoras de la universidad nacional del altiplano y eso es lo queremos nuevamente volver a repetir este año, prácticamente el concejo universitario con una actitud igual a la de este momento también ha aprobado esta adenda, es una adenda donde en igual de condiciones nos van a entregar no solamente 12 sino 17 llamas reproductoras, 90% kalas y el 10% chakus nos pueden entregar también en calidad de préstamo por el lapso de dos meses, entonces cual es el avance que se ha tenido en la última copia en el expediente que se les ha hecho llegar tenemos un extracto del informe que también se ha entregado un informe técnico al respecto, entonces hay un cuadro de proyección de crías a nacer ya en el centro poblado de chara maya el antecedente es que los reproductores del lugar a los tres años debe pensar 40 kilos peso vivo, mientras que los reproductores que estamos llevando de la raya pesa mucho más pesa 70 kilos por lo tanto las crías van a ser mejoradas y eso va ir al mejoramiento de la calidad de vida e ingresos económicos de los pobladores beneficiarios de esta propuesta, entonces aquí tenemos el total de llamas del año pasado que nos han prestado la UNA puno con 12 llamas que han sido distribuidas en comunidades virgen del rosario, anda marca, charamaya, chayqiayllu, este año se pretende entregar a otras comunidades que también son participantes, también son integrantes de este centro poblado, esta coordinación la estamos realizando con el Alcalde del Centro Poblado de Charamaya, entonces aquí tenemos el número de llamas hembras encargadas porque este informe nos ha alcanzado el técnico que hemos contratado para este caso, tenemos 291 llamas encargadas y tenemos el número de llamas hembras probables preñadas en el número de 246 y la proyección de hembras preñadas tenemos 85 %, ahora tengo información del centro poblado de Charamaya de que las crías ya están naciendo, y ahora se preguntaran porque llamas y no alpacas, el tema de la llama es que es mucho más rápido, mucho más efectivo en el sentido que nos entregan más rápidamente porque es una responsabilidad social que ha indicado también el señor rector y está muy contento con este tema es una de las pocas responsabilidades sociales de proyección que se está realizando, en el tema de alpacas los que son mucho más alpaqueros esto lo está trabajando el INIA y el proyecto especial de camélidos del gobierno regional, entonces para no interferir en las actividades que ellos realizan entonces nosotros hemos acogido este espacio que es de suma importancia por ahí va maso menos el informe que estamos realizando la adenda o convenio es por espacio de una año es hasta a fines de este año están

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Darman Adeq Quispe
SECRETARIO GENERAL



yendo dos investigadores del cid la raya para que quedan dictar sus charlas es todo un paquete tecnológico el cual se está entregando a dicha zona que está en conflicto con la región Moquegua

PRESIDENTE DE CONCEJO: Creo que ha sido bastante didáctico, tenemos un resumen de cuál es el impacto que se ha tenido con este convenio tenemos un 85% de efectividad y probablemente tengamos 186 crías producto de estas 12 llamas reproductoras, tenemos un presupuesto establecido para que durante un año más se pueda tener en esa zona fronteriza

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Señor presidente colegas todos, creo que este es un tema que no necesita mucha discusión, la joya de resultados por si sola nos dice que este convenio ha sido no solamente importante sino también muy productivo y nos lo dicen con cifras, el convenio se ha orientado al empare de llamas, de un alta calidad y que ha dado resultados en esta zona de Charamaya de esta manera la municipalidad de puno ha tenido la suerte de vencer la responsabilidad social que tiene la universidad con la comunidad, la responsabilidad social de la universidad se manifiesta a través de la proyección social y de la extensión universitaria, que es por lo que vale más una institución de la calidad que tiene la universidad nacional del altiplano no solamente vale por sus profesionales sino por la extensión de los conocimientos científicos, tecnológicos hacia la comunidad y eso se ha demostrado que se ha hecho con el convenio y más aún si Charamaya está en la frontera con Moquegua, nosotros tenemos experiencia el año pasado hemos ido in situ por esas zonas y hemos visto como las comunidades a veces no sé con qué finalidad quieren pertenecer a Moquegua porque el gobierno regional en realidad se olvida de estas poblaciones, de estas comunidades pero estos convenios nos permite a nosotros acercarnos a esas comunidades olvidadas y por tanto sin mayores argumentos yo opino que esta adenda para que el convenio dure un año más debe aprobarse por parte del concejo de nuestra municipalidad

PRESIDENTE DE CONCEJO: El monto requerido es ocho mil seis cientos cincuenta nuevos soles para generar esta actividad porque también se hace seguimiento sobre los empáes en las diferentes comunidades

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señor Presidente en realidad creo que este tema de llamas es preocupación e interés nacional, de acuerdo a las estadísticas que se tiene Puno ha sido el primer productor en el tema de alpacas, también en el tema de llamas se ha visto que se ha tenido mayor producción en Bolivia, y hay una desatención en el caso nuestro, de nuestro altiplano y creo que prioridad esta atención especialmente las poblaciones que requieren esto son las zonas de frontera y que además están en situación de conflicto, desde mi punto de vista creo que es favorable para que se pueda hacer la inversión de 8,650 soles, sin embargo creo que es importante que los informes lleguen de manera oportuna y yo he estado solicitando el informe a la Sub Gerencia respectiva de Promoción Empresarial y no se me hizo llegar, recién hoy me ha entregado pero no por el camino formal como se había solicitado, pero es importante para conocer cuál es el impacto que hay de una decisión de concejo municipal y de una inversión, hoy el señor Montufar ha indicado que a raíz de este trabajo se están haciendo algunos estudios de investigación creo que es pertinente también es momento sin necesidad de solicitarlo nos haga llegar también esos documentos para saber qué es lo que está pasando con esa inversión que está haciéndose y de acuerdo al informe hoy día maso menos en este mes de enero y febrero estarían pariendo entre 196 llamas, creo por un tema de sostenibilidad se requiere que el equipo técnico que se contrate vea el tema de asistencia este para ir haciendo el seguimiento es un tema de sostenibilidad para ver qué es lo que pasa y se pueda ir registrando así que yo daría mi voto favorable, sin embargo con algunas recomendaciones primero debería fijarse el tema de la asignación presupuestal, se ha planteado la actividad 51078 que es promoción del comercio, la actividad 0070, 0037 actividades de producción y apoyo a las pymes, y en realidad de acuerdo al informe esto estaría yendo a los criadores de llamas no estaría yendo a las pymes se identifican porque tienen un RUC, en este caso los criadores no tienen RUC, considero que debe revisarse por un tema de actividad agropecuaria y eso lo tenemos en el programa presupuestal, porque aquí podría parecer como si hubiera malversación de fondos estamos hablando de pymes, y esto está yendo a los criadores de llamas, por otro lado creo que también es necesario coordinar desde el nivel distrital hasta el centro poblado, los distritos siempre van a reclamar que no hay apoyo de parte de la municipalidad provincial pero en este caso la atención a Charamaya significa una atención a un centro poblado del distrito de Mañazo, entonces las coordinaciones se tiene que hacer a ese nivel informando al Alcalde Distrital y llegando hasta el centro poblado, de tal manera que haya ese trabajo articulado

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Mi participación, es justamente para dar el apoyo necesario de nuestra participación a una actividad interinstitucional que la ley lo explica y creo que es pertinente que las actividades de investigación de proyección que tiene la universidad con la municipalidad provincial de puno merece dar el apoyo correspondiente, debido a que más bien ver la posibilidad de ampliar los presupuestos en el PIA de año 2018 porque el informe del señor Wilson Llanos Huisa manifiesta que no se encuentra dentro de las actividades del pan operativo 2018, sin embargo debemos de dar el apoyo correspondiente porque es un tema muy importante de interacción interinstitucional de la zona fronteriza

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: El año pasado yo era miembro de la comisión hemos aprobado un convenio para inseminación de los animales pero sin embargo a la sub gerencia correspondiente o gerencia se le ha pedido el informe correspondiente de cuál ha sido el resultado de inseminación de los animales hasta la fecha no se ha hecho entrega ahora están pidiendo el mejoramiento genético de llamas en los distritos andinos de la provincia, nosotros no estamos en contra pero sin embargo tienen que informarnos cuales son los resultados que está habiendo acerca de este mejoramiento genético

PRESIDENTE DE CONCEJO: Esto está como actividad de promoción de comercio, es una entidad que ya tenemos establecido, vamos a pedir que técnicamente sea sustentado, se ha pedido el presupuesto de 8,650 Soles para que pueda el órgano correspondiente hacer las modificaciones correspondientes, si es necesario la información, y si podemos programar un viaje de visita a esa zona sería muy importante, porque las crías realmente han mejorado genéticamente, ha pedido el regidor Wilson salamanca la dispensa correspondiente voy a pedir al concejo municipal para que participemos con nuestro voto para aceptar la dispensa de la emisión del dictamen correspondiente

Votos a favor (10)

Votos en contra (1) Reg Ruben Ticona


PRESIDENTE DEL CONCEJO: Los que estén de acuerdo en hacer esta adenda sirvase levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO LA ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

PRESIDENTE DE CONCEJO señores miembros del concejo municipal muchas gracias la sesión ha terminado y la convocatoria está hecha para el próximo jueves hemos concluido la sesión

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE